

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 032**

**SEDE MUNICIPAL**

**30 DE SEPTIEMBRE, 2024**

**05:00 P.M.**

**DIRECTORIO:**

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

**PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY

**VICEPRESIDENTA**

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

**REGIDORES SUPLENTE:**

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

**SINDICOS PROPIETARIOS:**

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

**SINDICOS SUPLENTE:**

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

**Alcalde Municipal**

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

**Asesor Legal.**

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

**Secretaria del Concejo**

**MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:**

DANIELA ROMERO PINEDA

**Síndica Propietaria**

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

**Síndico Propietario**

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

**Síndica Suplente**

**ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:**

**ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.**

**ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.**

**ARTÍCULO III: INFORME ALCALDÍA.**

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CATORCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien, buenas tardes, compañeras y compañeros del Concejo en Pleno, Señor Alcalde, Licenciado, la compañera Secretaria, público que nos visita. ¿Cómo están compañeros? Teniente, gran placer tenerlo por aquí. Este vamos a dar inicio. Quería también decirles que, al haber, bueno vamos a corroborar el quorum y tenemos el quorum suficiente para empezar, vamos a dar inicio entonces al ser las 5:14 minutos inicia la sesión. Vamos a darle la palabra al compañero Freddy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Buenas tardes señor Presidente, muy buenas tardes al señor Alcalde Municipal, muy buenas tardes a todas y todos los miembros de este Concejo Municipal, a la señorita Secretaria de este Concejo, al Asesor Legal, al público que nos acompaña y al público que nos ve a través de las plataformas digitales. En este momento quisiera, señor Presidente, que se leyera una moción de orden que hay ahí en la Secretaría de este Concejo avalada por los Regidores.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Vamos a leer la moción de orden. ....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, procede a la lectura de dicha moción, que dice lo siguiente: Moción presentada por la Regidora Yorgina Ureña Arley, Reinier Obando Enríquez, Freddy Castro Agüero y Ronald Sandi Cambroner. Considerando que no fue posible tener la firma del Presidente Néstor en el Acta de la sesión ordinaria número 7, la cual contiene la transcripción del presupuesto ordinario 2025, cuyos acuerdos quedaron en firme y que posterior a la firma se debe la firma del acta, se debe cumplir con todo un trámite de certificaciones para lograr subirlo al SIP, para la cual hay tiempo hasta el

Día de hoy hasta las 12 medianoche. Como es conocido este sistema se satura y hasta podría colapsar, estando evitando cumplir con el trámite con el límite de tiempo establecido. Solicitamos que luego de la aprobación de las actas se proceda a finalizar la sesión y re agendar los documentos para la próxima sesión ordinaria del 7 de octubre de 2024. Además, se verá el informe del Alcalde, ya que venía con varios puntos importantes. Asuntos varios hasta cinco documentos. ....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Hay un error ahí de transcripción, no, no es acabar la sesión. ¿Verdad? Está mal puesto ahí, es digamos que todo lo que es correspondencia, ¿verdad? no se vea, se re-agende para la próxima semana, Nada más se aprueben las actas, ¿verdad? para para darle celeridad, porque hoy es el último día que tenemos para presentar el presupuesto, entonces para que la Secretaria tenga chance de hacerlo, aparte de eso, pues ver lo del informe del señor Alcalde y como máximo 5 asuntos varios ¿verdad? que sean muy expeditos por parte de la de las personas, y con eso sería para poder presentar ese presupuesto en tiempo, ¿verdad? y pues no fallar para que sea aprobado y, pues darle contenido a lo que venimos a hacer al cantón, ¿verdad? Entonces esa es la moción y solicito que sea votada por la Presidencia, la del Concejo. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo) – manifiesta: Tal vez yo quería preguntarle al Licenciado si no hay ningún problema con la moción desde el punto de vista jurídico. ....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo - manifiesta: Ok conforme al artículo 39, lo que se está solicitando es una alteración al orden del día, entonces ocupa cuatro votos. Si cuatro Regidores votan positiva la moción se altera el orden del día para que se conozca únicamente informe del Alcalde, informe y hasta 5 asuntos varios, que es la propuesta y aprobación bueno, aprobación del acta primero y así sería entonces, jurídicamente el legislador contempla que con el orden del día por votación de las 2/3 partes puede ser variado en cualquier momento. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: ¿Tal vez sería corregir lo de la moción? Freddy para que usted la corrija ahí, por favor. Pásesela Freddy. ....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí que quede aprobada con la aclaración de que no es cerrar la sesión, ¿verdad? es re-agendar todo lo que es correspondencia recibida para la próxima semana y que nada más se vea el informe del Alcalde y Asuntos varios, hasta 5 puntos, y pedirle a los compañeros que sean expeditos verdad con celeridad, en el asunto vario que quieran presentar gracias. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo) – manifiesta: Esta es la moción para ver si

Se acuerda ¿dónde está? .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Pero disculpen, entonces sí hay que corregir la moción. ....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Por favor, entonces, señor Presidente, le solicito un receso de hasta quince minutos para corregir la moción.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Correcto, gracias al ser las 5 y 19 salimos al **RECESO**; al ser las 05:255 regresamos a la sesión. Le vamos a dar la palabra. Ah, bueno, yo quería antes leer unas instrucciones, bien buenas tardes al público que nos visita y a los compañeros y compañeros del Concejo, al haber comprobado el quórum, al ser las, bueno, que empezó a las 5:15 del 30 de septiembre del 2024. Antes de iniciar, debo indicar que contamos con una única salida y entrada sin otra ruta de evacuación dentro de esta sala, por lo tanto, por lo tanto, por favor, mantener despejado los espacios de circulación dentro de la sala de sesiones, así como los espacios entre los asientos. No se permitirá que personas permanezcan de pie en la zona de paso ni obstruyan la circulación con objetos personales. Durante la sesión se solicita a todas las personas del público mantenerse en silencio y en respeto del espacio municipal. Únicamente la persona que tenga el uso de la palabra podrá intervenir. El acceso al área a las curules está restringido al personal del Concejo y a los representantes populares. En el caso de que algún miembro del Concejo necesite levantarse de su curul, deberá solicitar el permiso correspondiente y no exceder los 15 minutos de otra manera, quedará como ausente. Agradezco de antemano su colaboración para que esta sesión se desarrolle de la manera más oportuna posible. Bien, ahora vamos a iniciar con la votación de las actas. ....

#### **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** .....

El señor Presidente continúa diciendo: Entonces **se somete a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria número 31 del 23 de septiembre del 2024**, los compañeros y compañeros que estén de acuerdo en aprobar el Acta levantando la mano cuatro votos a favor y en firme cuatro votos a favor. Por tanto, el Acta de Sesión Ordinaria N°31, celebrada el 23 de septiembre de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, (con cuatro votos a favor: el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) y un voto en contra** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), quien indica lo siguiente: Yo reitero mi justificación de la sesión anterior al respecto. Las mismas justificaciones que di son las que estoy dando

En este momento. Vamos a pedirle a los compañeros del público que hagan silencio. Muchas gracias.

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** .....

Segunda votación, **se somete a votación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria número 07 del 26 de septiembre del 2024.** Los compañeros que estén de acuerdo con esta acta levantando la mano cuatro votos a favor y en firme cuatro votos a favor. .....

Por tanto, el Acta de Sesión Extraordinaria N°7, celebrada el 26 de septiembre de 2024, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS, (con cuatro votos a favor:** el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y un voto en contra** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), quien indica lo siguiente: Sobre este debo indicar a las personas lectoras que visualicen el audio y el vídeo oficial registrado de la sesión para lo que corresponda. Entonces, ahora sí vamos a pasar asuntos, vaya bueno la moción, vamos a leer la moción otra vez para ver si habían dicho que eran 5 puntos, pero parece que son 3. Entonces se corrigen, entonces en vez de 5 puntos de asunto de varios, vamos a ver 3 puntos, vamos a darle la palabra a la compañera Xinia. ....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Creo que la moción es básicamente lo mismo, nada más que le agregaron una nota ¿verdad? .....

Dicha nota aclaratoria dice: “Nota; se adenda y aclara que no es finalizar la sesión, sino alterar el orden del día para conocer la correspondencia del Alcalde y hasta 5 puntos de asuntos varios” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Voy a darle la palabra al licenciado. ....

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro lo que dice es y hasta 5 quiere: es decir que puede haber 1,2,3,4,5, pero no más de eso. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Perfecto. Sí, entonces le vamos a dar la palabra al señor Alcalde. Una pregunta, aló. Ah sí no hemos sometido perdón, los compañeros que estén de acuerdo con la moción presentada por el compañero Freddy 5 votos a favor y en firmes 5 votos a favor. Pues ahora sí, proseguimos con el **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.**

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Traigo dos asuntos fuera de la agenda, esto porque hoy me llamaron del Ministerio de Seguridad Pública que requieren una autorización

Para firmar el convenio que ya se aprobó. A mí me extraña realmente porque cuando se aprobó un convenio, pues el único que lo puede firmar es el representante legal. Pero aun así diay necesitan que reiteremos con una certificación de la Secretaría del Concejo que se me autoriza la firma. Solo está. Y el otro es con menos. No es para un convenio, sino es porque el miércoles recibimos a la región americana del deporte. Entonces se va a firmar un textualmente lo va a leer. Un manifiesto de Alcaldes sobre declarar a la provincia de Puntarenas como una comunidad, como una región de americana del deporte. Entonces es esto con menos importancia que el del Ministerio de Seguridad Pública, pero también solicito autorización para que para firmar este ese documento ese acuerdo. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: No; vamos a darle la palabra al compañero Andrés. ....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, lo mejor sería punto por punto, luego votando. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señor, usted me podría recordar ¿cuáles son los asuntos? Varios casos, no, no, que los puntos en asuntos varios dimos, vamos a ver los 5 = 3, ¿cuáles son para él? Ok en asuntos varios vamos a ver, Concejo de distrito, calles públicas. La oración de Don Tomás, ¿Qué se me hizo Don Tomás? Y limpieza de cunetas en playa, calle playa heladora. Eso es lo que tenemos en asuntos varios. Después sigamos. ....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede a la lectura del oficio: **AMI-1058-2024-FGM** de fecha 30 de septiembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “...Viendo el oficio S.G.424-2024, referente a la aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Garabito y el Ministerio de Seguridad Publica, les solcito se sirvan indicar la aprobación de su parte para que mi persona realice la firma del mismo.” .....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, este ya este había sido explicado, tiene los vistos buenos de la asesoría legal de este Concejo Municipal y también la asesoría legal del departamento por parte de su coordinador. Y este bueno, ya dentro de las funciones del Concejo, lo aprobó también. Obviamente me extraña que pidan una certificación porque es la primera vez que pide una certificación para firmar, para firmar algo por parte del Alcalde, pero diciendo que lo están solicitando y que va a traer algo de beneficios. Este autorizar a la bueno tomar el acuerdo en donde se ratifica que el señor Francisco González o quién o ejerza su cargo. Autorizar a firmar ese ese convenio y autorizar a la

Licenciada Xinia a certificar lo que le corresponde. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Entonces sometemos a votación, Licenciado y a los compañeros que estemos de acuerdo en aprobar este Convenio levantando la mano 5 votos a favor. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Ah ok y también autorizar al señor Alcalde para la firma como corresponde, 5 votos favor y en firme 5 votos a favor. Muchas gracias. Lo seguimos. ....

**AUTORIZACION FIRMA DE “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

Por tanto, en atención a lo solicitado en el oficio **AMI-1058-2024-FGM**, de fecha 30 de setiembre del 2024, y en concordancia con el oficio **S.G. 424-2024, APROBACIÓN DEL “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA”**, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1) AUTORIZAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma del “**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, constante de cinco folios debidamente enumerados e identificados con la firma y sello de la Secretaría del Concejo; cuyo convenio fue aprobado por el Concejo Municipal de Garabito, en Sesión Ordinaria N°.030, en el **ARTÍCULO III: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**, punto N°.5, celebrada el 16 de setiembre del 2024, con base en el criterio legal externado por el Lic. Andrés Murillo Alfaro, Asesor Legal del Concejo en el oficio **ALCM-030-2024** (acuerdo notificado en el oficio S.G. 424-2024, de fecha 17 de setiembre, 2024). ....

**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra**). ....

Además, se le da lectura al Oficio **AMI-1056-2024-FGM** de fecha 30 de setiembre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: .....

“...Se les remite oficio MIDEPOR-303-09-2024, referente a la postulación de Puntarenas como Región

Americana del Deporte, que se llevara a cabo en el Cantón de Garabito el próximo 02 de octubre.”.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es simplemente que diga que sí me permiten firmar eso. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Ok bueno. Los compañeros que estén de acuerdo de que la alcaldía firme este documento deportivo a nivel de Puntarenas levantando la mano 5 votos a favor y en firme, 5 votos a favor. ....

**AUTORIZACION FIRMA DE “CARTA DE POSTULACIÓN MANIFIESTO DE 13 ALCALDES DE LAS PROVINCIA, PUNTARENAS, ESPARZA, BUENOS AIRES, MONTES DE ORO, OSA, QUEPOS, GOLFITO, COTO BRUS, PARRITA, CORREDORES, GARABITO, MONTEVERDE Y PUERTO JIMÉNEZ”**

En atención a lo solicitado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal en su oficio **AMI-1056-2024-FGM**, de fecha 30 de setiembre del 2024, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1) AUTORIZAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o a quien ocupe su cargo)

para que proceda a la firma del documento denominado; **“Carta de Postulación Manifiesto de 13**

**Alcaldes de las Provincia, Puntarenas, Esparza, Buenos Aires, Montes de Oro, Osa, Quepos, Golfito,**

**Coto Brus, Parrita, Corredores, Garabito, Monteverde y Puerto Jiménez”**, que literalmente dice lo

siguiente: “Nosotros. los Alcaldes de la Provincia de Puntarenas, nos dirigimos a ustedes en este momento

crucial para reafirmar nuestro compromiso con el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de todos los

ciudadanos de nuestra provincia. En la actualidad tiempos desafiantes, sin embargo pero estamos

convencidos de que, juntos, podemos construir una sociedad más fuerte, inclusiva, sostenible a través del

deporte, la recreación y la actividad física. El deporte más allá de ser una manifestación del movimiento

humano; es una herramienta poderosa para la transformación social, la inclusión y la cohesión comunitaria.

Inspirados por los Principios del Decálogo para el Deporte Uniendo Sociedades. Fortaleciendo Derechos

de Cali, la. Política Nacional del Deporte, la Recreación v la Actividad Física (PONADRAF 2020-2030)

además de los lineamientos de la Red de Ciudades D+D[CR1], nos comprometemos a trabajar

incansablemente para promover valores como la ética, la integridad, el trabajo en equipo, el respeto y la

disciplina, mismos que se conviertan en una realidad a lo largo de nuestra provincia. En este sentido,

apoyamos y promovemos el proyecto Comunidades en Movimiento Campeones para la Vida, una iniciativa

del Gobierno de la República, Comité Olímpico Nacional y Federación de Costarricense de Fútbol que

busca impactar positivamente a nuestros niños, niñas y jóvenes mediante la creación de escuelas gratuitas

de fútbol en toda la provincia de Puntarenas. Este proyecto no solo fomentará la práctica del deporte, sino

a su vez se convertirá en un vehículo para prevenir la delincuencia, promover la convivencia pacífica y

Fortalecer los lazos comunitarios en nuestras comunidades más vulnerables. Como alcaldes, estamos comprometidos a trabajar juntos, articulando esfuerzos con el Gobierno República, organizaciones públicas uniendo esfuerzos con nuestras comunidades para asegurar que estas iniciativas prosperen un impacto duradero, Sabemos que el camino hacia un futuro más saludable, equitativo y sostenible no es fácil, sin embargo estamos convencidos que con la participación activa de todos, lograremos transformar nuestra provincia en un referente de bienestar y desarrollo integral, impactando positivamente la calidad de vida de nuestros habitantes. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de Puntarenas y a toda Costa Rica para unir esfuerzos. Juntos, podemos construir un legado duradero que beneficiará no solo las generaciones presentes, sino también a las futuras. Este es nuestro compromiso con ustedes, con nuestras comunidades y con el futuro de nuestro país. Con todo nuestro respeto y compromiso. Los Alcaldes de la Provincia de Puntarenas” .....

**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra).** ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Perfecto, seguimos. Ahora sí, seguimos. ....

A continuación, el señor Alcalde procede a presentar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

- 1. OFICIO OSC-121-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-305-2024, RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CONTENIDO ALCOHÓLICO #2022554 A NOMBRE DE JEISON ANIBAL OSORIO VELEZ. SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** el **RETIRO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2022554 a nombre de **JEISON ANIBAL OSORIO VELEZ**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-121-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-305-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO**

**SEGÚN DECSIS 2022554**, que se encuentra a nombre de **JEISON ANIBAL OSORIO VELEZ**, documento de identidad número 8-0120-0512 la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "ZONA 2643" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en A.V., Pastor Díaz, frente a café Bohío, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del II trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.” .....

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** .....

**2. OFICIO OSC-172-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-425-2024, RECOMENDACIÓN DE RETIRO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2023665 A NOMBRE DE KRISTEL YILIANNY BRENES LEÓN. SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** el **RETIRO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2023665 a nombre de **KRISTEL YILIANNY BRENES LEÓN**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-172-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-425-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“EL RETIRO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO NÚMERO CONSECUTIVO SEGÚN DECSIS 2023665**, que se encuentra a nombre de **KRISTEL YILIANNY BRENES LEÓN**, documento de identidad número 1-1582-0628 la cual se explotaba en el comercio **RESTAURANTE "GOOD VIBES RESTOBAR" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Jaco, 50 metros al este de Subway, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito. Lo anterior por así solicitarlo el interesado, a su vez que el

Número de consecutivo otorgado a la presente licencia sea utilizado por alguna posterior solicitud en aras de conservar una numeración consecutiva de las licencias activas de ésta categoría, dicho retiro a partir del II trimestre 2024. Es todo. Notifíquese.” .....

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** .....

**3. OFICIO OSC-170-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-420-2024, RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2016219 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA MAREA DOS INVERSIONES S.R.L. SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** la **SUSPENSIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2016219 a nombre de **MAREA DOS INVERSIONES S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-170-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-420-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2016219**, categoría C, que se encontraba a nombre de la **MAREA DOS INVERSIONES S.R.L.**, cédula jurídica 3-102-725549, y que fue explotada en el comercio **RESTAURANTE "MAREA DOS" CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Herradura, diagonal a Super La Amistad, Distrito Primero jaco, Cantón Once Garabito, La presente suspensión aplica a partir del III-2024. Es todo.” .....

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** .....

**4. OFICIO OSC-169-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-418-2024, RECOMENDACIÓN DE SUSPENDER DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2020439 A NOMBRE DE VICTOR HUGO VALVERDE JIMENEZ. SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** la **SUSPENSIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2020439 a nombre de **VICTOR HUGO VALVERDE JIMENEZ**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-169-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-418-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: **“SUSPENDER LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2020439**, categoría C, que se encontraba a nombre de **VICTOR HUGO VALVERDE JIMENEZ**, documento de identidad número 1-0641-0443, y que fue explotada en el comercio **RESTAURANTE "TINAJAS BAR V.V." CATEGORÍA C**, comercio ubicado en Quebrada Amarilla 800 metros al sur de la escuela pública, Distrito Primero jaco, Cantón Once Garabito, La presente suspensión aplica a partir del I-2024. Es todo.”. ....

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** .....

**5. OFICIO OSC-173-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-427-2024, RECOMENDACIÓN DE RENOVACIÓN DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #2014070 A NOMBRE DE FRANCISCO GRANADOS RIOS., SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo.....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** la **RENOVACIÓN** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #2014070 a nombre de **FRANCISCO GRANADOS RIOS**. Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-170-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-427-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

**“RENOVAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO # 2014070**, categoría D1, a utilizar en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER "EL GUANACASTE" CATEGORÍA D1**, comercio ubicado en Bajamar, del cruce a Guacalillo 250 metros sureste, Distrito Tercero Lagunillas, Cantón Once Garabito, a nombre de **FRANCISCO GRANADOS RIOS**, documento de identidad número 1-058-0574...”

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.** .....

**6. OFICIO OSC-171-2024, RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RSC-423-2024, RECOMENDACIÓN DE OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO #792 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA ER PANINARO S.R.L., SERVICIOS CIUDADANOS.**

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:** .....

**ACUERDO N°.1: EXIMIR** de trámite de comisión y declarar la firmeza del presente acuerdo. ....

**ACUERDO N°.2: APROBAR** el **OTORGAMIENTO** de la Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico #792 a nombre **DE LA COMPAÑÍA ER PANINARO S.R.L.** Lo anterior, con fundamento en el

Oficio **OSC-171-2024**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución N° **RSC-423-2024**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 792**, a nombre de la compañía **ER PANINARO S.R.L.**, cédula jurídica número 3-102-904487 representada para este acto por **MICHELA TIROCCHI**, documento de identidad número 138000193736 para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "AMANCIO'S PANINI" CATEGORIA C**, comercio ubicado en C.C., Monkey Plaza local #1, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

**7. OFICIO ST-ZMT-2024-349-JACH, RECOMENDACIÓN EN CUANTO A CAMBIO DE PROPIETARIO DE USO DE SUELO EN PRECARIO EN PLAYA TÁRCOLES. PROCESO DE SERVICIOS TÉCNICOS - SUB PROCESO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.**

Con relación a este oficio **ST-ZMT-2024-349-JACH** el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, indica lo siguiente: Para que quede en actas, el de la zona marítimo terrestre no lo voy a presentar porque quiero valorarlo sobre lo que me están presentando... Presenté solo uno, el 8, el punto 7 no lo estoy presentando, lo estoy retirando.

**8. OFICIO ST-ZMT-2024-355-JACH, RECOMENDACIÓN EVENTOS "TORNEOS DE SURF" EN PLAYA JACO. PROCESO DE SERVICIOS TÉCNICOS - SUB PROCESO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.**

**APROBACION USO DE SUELOS PARA EVENTOS "TORNEOS DE SURF" EN PLAYA JACO.**

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

**ACUERDO N° 1: EXIMIR** de trámite de comisión.

**ACUERDO N° 2: ACOGER** la resolución **ST-ZMT-2024-355-JACH**, de las once horas y cinco minutos del veintiséis de septiembre del dos mil veinticuatro, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° de la Ing. Susana Rodríguez Chaverri – Coord. Servicios Técnicos –. mediante la cual se recomienda **AUTORIZAR** “el **USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, solicitado mediante boleta 45310, a Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542 productor y director del programa Surfing República, para llevar a cabo: “TORNEO DE SURF” en las siguientes fechas: **2 y 3 de noviembre de 2024**, frente a Hotel Selina.....

Se colocará lo siguiente: toldos, banderas y materiales de las marcas patrocinadoras, 2 parlantes para el narrador del evento, mesas y sillas. Se compromete a dejar el área utilizada de la playa en las mismas condiciones en que la encontró, libre de basura, la cual la organización del evento se encargara de la recolección de los residuos de basura antes, durante y después del evento.” .....

**ACUERDO N° 3: COMUNICAR** el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas. ....

**ACUERDO N° 4: DECLARAR** la firmeza de estos acuerdos. ....

**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor:** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.** .....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Señor Presidente ¿Me permite una preguntita? Es que, a ver si me hace el favor de firmarme las actas porque no se las di para que me las firmara y aquí las tengo. ¿Ah tiene que leerlas? .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: sigamos con lo que estamos. ....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Va a pasar algo; me van a dar las 12:00 de la noche esperando que él lea las actas. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Señora prosigamos, con el punto que estamos. ....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Quería solicitarle, bueno, vamos a ver, yo creo que es de suma importancia lo que los concejos municipales ven toda todas las cosas que ven, pero es de suma importancia lo de este presupuesto y yo creo que ya han pasado muchas cosas. Yo soy sincero, yo no vine aquí a jugar de casita vine a hacer las cosas, que las cosas sucedan. Entonces yo creo que, con todo el respeto, señor Presidente, si usted no ha leído las actas y necesita leer las actas para firmarlas, entonces yo creo que, yo le solicito que se haga un receso hasta por 20 minutos para que usted lea las actas y las firmemos, ¿verdad? Para para salir de esto. Porque sí, sí, es muy importante, y ya máximo y que queda un día media noche. No, no preciso, pero queda un día, todavía estamos en el mismo día, entonces. Es correcto, pero al mismo día, pero bueno, entonces no sé compañeros para allá y para que Don Néstor pueda leer las actas y las pueda firmar porque yo veo que sí, sí es muy importante y yo no quisiera que vaya a pasar algo. Y que no vaya a firmar las actas, entonces perdemos, perdemos todo lo que hemos hecho durante estos días de sesiones y todo. Entonces no sé si podríamos hacer eso, señor Presidente, llamar a un receso para que usted pueda leer las actas y firmarlas. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Primero decirle que yo las actas sí las leí. Lo que quiero es verificar perdón, que todos los documentos que se piden estén, estén ahí, pero sí los leí. Pero que lo que ocupo son, como dice usted, no son 20,15 minutos. Entonces al ser las 5:49 salimos al **RECESO**. ....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien compañeros al ser las 6 y 03 minutos regresamos a la sesión. Entonces, vamos a seguir con **ASUNTOS VARIOS**. Entonces le damos la palabra a la compañera Xinia, siempre recuerdan verdad 5 minutos y 3 minutos de segunda intervención, tiene la palabra la compañera Xinia. ....

**ASUNTOS VARIOS**. ....

**1. Concejo Distrito – Declaratoria Calles Públicas Cristo Rey**. ....

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede a la lectura del **OFICIO CD-008-2024**, que indica lo siguiente: Declaraciones de calles públicas Cristo Rey y es un documento firmado por la Síndica propietaria, María Serrano Chinchilla y el síndico suplente Don Tomás, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Garabito. “El Concejo de Distrito de Jacó se dirige a ustedes para solicitar información sobre el estado actual del proceso para la declaratoria de calles públicas en la comunidad de Cristo Rey de Herradura. En la sesión de la Comisión de Obra Pública celebrada el pasado **17 de julio de**

**2024**, se tomó el acuerdo de solicitar a la administración municipal la elaboración de un **informe técnico-social**, el cual constituye un requisito fundamental para avanzar en la declaratoria de dichas calles como vías públicas. El dictamen emitido por la Comisión fue acogido con **5 votos a favor** en la sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrada el **22 de julio de 2024**. Sin embargo, a la fecha, no hemos recibido información sobre el avance en la elaboración de dicho informe técnico-social. Dado que este paso es de suma importancia para que los vecinos de Cristo Rey de Herradura, muchos de los cuales han poseído sus terrenos por más de **30 años**, puedan registrar formalmente sus propiedades, solicitamos respetuosamente que se nos informe sobre el estado del proceso y los plazos estimados para su finalización. Desde el Concejo de Distrito de Jacó consideramos que resolver esta situación jurídica es de **interés público**, dado que impacta directamente en la seguridad y bienestar de las familias que habitan dicha comunidad. Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y quedamos a disposición para cualquier coordinación que consideren necesaria para agilizar este proceso.” .....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Bien compañeros, si alguien se va a referir, ah vamos a darle la palabra a la compañera Rosario por el fondo. ....

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, señor Presidente, compañeros, visitantes y también los que nos ven por redes. Sí, nosotros queremos una información, a ver al señor Alcalde, a ver ¿qué cómo va eso?, ¿cómo está el proceso que se le daba a las calles de Cristo Rey? para ver si estas personas por fin pueden tener su derecho a sentirse en mejor condición y con una mejor calidad de vida. Entonces necesitamos que por favor nos ayude con esto. Si eres tan amable, muchas gracias. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Gracias, compañera. Entonces seguimos con nuestro punto número dos. ....

## **2. Oración de Thomas.**

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que muy importante, ¿verdad? La presencia de Dios en todo lugar y de primero, verdad en Don Tomás me dará la oportunidad de dirigir esta oración, ¿verdad? A todos ustedes y a todo el cantón en pleno ¿verdad? Yo creo que Dios es el centro de todo, es el universo que gira alrededor de todo y los hace, los hace creer en ese Dios, bueno, bondadoso y que nos da tanto, yo creo que, por respeto, le pediría a todos los presentes en esta sala de sesiones ponerse de pie para hacer esta oración. Dice así Dios Amado, líder de todo lo que ha sido y será presencia, la belleza de un liderazgo reflexivo y la violencia de un enfermizo. Buscamos

Tu sabiduría, paciencia y ternura, cultivemos la presencia para relacionarnos mejor ante fallos. Practiquemos la amabilidad como escaleras hacia la renovación y el refinamiento aprendamos la sabiduría de escuchar profundamente, sanar con palabras, estimular con mirada apreciativas y sostener la dignidad. Seamos abiertos a las críticas humildes y sirvientes, respetando a quienes trabajan con nosotros. Que el liderazgo sea una aventura de crecimiento amando las fronteras, explorando campos más allá de lo visible, Dios de amor y generosidad, guíanos guía nuestras debilidades llevándonos hacia ti en el nombre bendito de tu hijo Jesucristo. Amén y amén. ....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Muchas gracias, compañero Freddy, seguimos en el número 3. ....

### **3. Limpieza Cuneta Calle a Playa Herradura.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – (Presidente del Concejo), - manifiesta: Tiene la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Muchas gracias otra vez. Verdad es que hay vecinos ahí que me han dicho que tienen ahí cuando llueve hay problemas, ven en mucho sedimento en las cunetas que van hacia la calle, que va hacia la playa. Entonces solicitan ahí, señor Alcalde, interponer tus buenos oficios para ver si se les puede, digamos, hacer esa limpieza ahí. Y bueno, yo creo que hay que ir trabajando, ¿verdad? y en eso está el señor Alcalde, no solo eso, ¿verdad? El otro día me enseñaban un video de las calles en Tárcoles y en muchos lugares, ¿verdad? Yo sé que ha sido muy complicado para la administración, yo creo que al día de hoy pues es la verdad que ha sido de admirar el trabajo que ha hecho, más bien porque es complicado con todas las deficiencias que ha encontrado, con todas las deficiencias que hay en la administración en sí, todas las trabas y todo lo que uno pueda tener como administrador de una municipalidad, y no digo de esta, de todas, hoy pues muy honrado me invitaron casa presidencial y un despacho de un diputado a la celebración de Mora y Cañas, allá en y pues estuvimos ahí hablando con muchas personas que guían la política de este país, y nos decían eso que es complicado el sistema, y eso también lo vimos en el Cantón. Entonces pues yo creo que más bien hay que seguir trabajando en equipo, remando todos juntos. Yo creo que hoy al conmemorarse el día de Mora y Cañas, dos próceres que llevaron tan a gloria a este país Juanito Mora, yo creo que uno de los más grandes presidentes, tres veces presidente de este país y pues murió traicionado por filibusteros, ¿verdad? Y mismos costarricenses que lo ejecutaron allá en Puntarenas, junto a José María Cañas. Entonces, al ver tanta gente que hay en este país, a veces con ganas de hacerle daño, ganas no, le hacen daño a las municipalidades, le hacen daño al país, entonces yo creo que este Concejo Municipal, Señor Alcalde y

Todos, esto tiene que remar en solo una solo una posición y yo creo que debemos dejarnos de muchas cosas para seguir haciendo que esto que esto camine y que las cosas sucedan como digo yo entonces, bueno, ese punto vario iba en ese sentido y pues yo creo que pronto también vendrá lo de la Junta Vial, verdad que va a venir a lidiar muchas cosas, y yo creo que nosotros tenemos un cantón maravilloso rodeado de una geografía exquisita, ¿verdad? Y de gente bella, de gente amorosa, de gente trabajadora, de gente linda, y yo creo que en nombre bendito Jesucristo, con estas oraciones tan bellas que hace Don Thomas y vamos a seguir poniendo en este Concejo Municipal y en la Municipalidad de Garabito a Dios primero, para que todo salga bien y para que todo vaya enrumbado a ese cantón maravilloso que todos deseamos. Entonces se era el punto vario y gracias. ....

El Señor Presidente le concede el uso de la palabra el señor Alcalde –Francisco González Madrigal –quien manifiesta: Sí, buenas tardes este Doña María, estamos viendo la figura legal, no es así como nada más que el Alcalde dice, ya son públicas y las vendí, no, así no funciona, ¿verdad? De hecho, Don Alex había traído algunos puntos que estuvimos discutiendo. También nosotros averiguamos en el INVU a ver qué figura, si lo que nos decía Don Alex cabía dentro de lo que tenemos en Cristo Rey, es de nuestra es de suma interés para nuestra administración normalizar no las calles de Cristo Rey, normalizar la situación que pasa en la Pipasa, en los Agüero, en Montañas Altas, en Montañas Bajas, en la Virgen, en Cristo Rey, en las Parcelas en Quebrada Amarilla, en las casas que están sobre la Ruta 34, todos los precarios que están en los ríos, lo que está sucediendo también en Playa Azul que ellos son una isla, que está rodeada por el río, por la desembocadura del Río Grande de Tárcoles, y hay una partecita que le llaman El Rompido, que ambientalmente no es permitido manipularla, mucho menos con recursos municipales, pero es una urgencia hacerlo porque si el río se sale, inunda la comunidad. Son cosas que estamos trabajando a cuatro meses, no era primera vez que conocíamos el problema, pero sí esos cuatro meses nos han servido para verlo desde otra óptica y ya hacer las valoraciones que correspondan la ingeniería ambiental, por ejemplo, está haciendo las consultas en el Departamento de Ambiente, en MINAE, etcétera, donde corresponda, movimiento de dirección de aguas para ver ¿qué podemos hacer ahí? que legalmente se nos permita, ¿verdad? Y que no sea simplemente como unas cuantas palabras para solucionar el aguacero que estamos por recibir. Y ya no, no que sea ya una cuestión permanente, o sea, no podemos estar en todos los inviernos en esa situación que yo desde que desde que he puesto atención a la municipalidad he visto cómo con irregularidades y nunca solucionando permanentemente tocan el Rompido y así no debe ser verdad. O sea, los vecinos me llaman, me escriben casi que, suplicándome, como que yo tengo que

Hacerles el favor y yo trabajo para ellos, pero y no me permite hacer cosas de manera ilegal, ¿verdad? O sea, sé que privados meten maquinaria porque si no el barrio se inunda. Y ellos, claro, dicen, pero cómo si Pedro puede, porque la muni no puede, realmente la muni no puede hacer cosas ilegales, ¿verdad? O sea, Pedro, pues cobre por su cuenta, ¿verdad? Entonces, más o menos con Cristo Rey es así, seguimos trabajando, seguimos viendo a ver qué figura. Yo sería el más feliz de empezar a declarar calles públicas en esos barrios, porque realmente han sido muchos años con esas inconsistencias, este esta incertidumbre en las familias que viven ahí, ¿verdad? Por lo menos ahora en Cristo Rey ya saben que no van a perder esa tierra porque es un predio sin inscribir, pero quieren tener la oportunidad de tener un negocio legalmente. Quieren tener la oportunidad de construir legalmente, ¿verdad? Porque todo lo que hacen esos barrios es construir de manera ilegal. Nosotros, por ejemplo, le prestamos el servicio de recolección de basura sin cobro alguno. Entonces se han dado algunas patentes ahí que realmente la figura es ilegal, ¿verdad? Dentro de esos barrios porque se inventaron fincas prácticamente. Y con respecto a Herradura Freddy nosotros el en los primeros 30 días, pues tuvimos que no renovar unos contratos de interinos porque tenían mucho tiempo. Entonces no se renovaron porque legalmente no procedía. Y que vamos, qué estamos haciendo para para este para sustituir esta mano de obra comprando herramienta que sea que nos haga más eficientes, ¿verdad? Claramente incluso lo he discutido con los muchachos, porque a ellos los presionamos y dicen, pero es que antes éramos 16 y ahora somos 8, ¿verdad? Y yo lo que les digo es, antes con 16 limpiaban kilómetro y medio y hoy 8 están limpiando casi 8 km. Pero nada, entonces claramente no era la cantidad, era la calidad y la estrategia, el orden con que se hace, ¿verdad? Entonces, al menos en Herradura tenemos dos personas fijas más bien me extraña que eso, que en Herradura esté mal cierto que todos los días amanece mal. No podemos seguir con basureros de estaño. ....

El Sr. Presidente Néstor Mata, manifiesta: Sr. Alcalde, si gusta, le doy los minutos unidos. El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Gracias, o sea, entonces, no era falta de personal, sino más bien que no había una estrategia. No había una presión, digamos, de terminar en los lugares el hecho de tener personas destacadas en Herradura y en Jacó fijos. Eso nos ha ayudado muchísimo a que las playas se mantengan en orden. Claro que las agarramos en desorden un momento la gente tira llena los basureros y no tenemos la cantidad de maquinaria ni camiones para recogerlo en tiempo. Y eso también, pues afecta ahora estamos comprando ya cuatro camiones recolectores de reciclaje, un camión compactador más, estamos reparando los camiones que estaban en el patio en mal estado, entonces claramente con más herramientas, pues hoy tenemos choferes que están recogiendo basura porque no

tienen equipo para manejar, ¿verdad? Entonces yo creo que de aquí a fin de año que contemos ya con un poquito más de equipo, seguimos reparando carros, maquinaria, no teníamos presupuesto para eso ustedes hace poco modificaron presupuesto para reparar estas máquinas. Entonces sí, yo esperarí que conforme pasen los meses, pues la gente vaya notando que el barrio está más limpio. Nosotros también vamos a ir instalando nuevos basureros con nuevas, yo se los compartí ahí, vamos a hacer como corralitos, con basureros donde no se ve aquel desorden de basura, después basureros que separen los desechos, ¿verdad? Estratégicamente las comunidades y las playas, así el turista o el vecino va a llevar la basura hasta ese punto. El camión no debería andar ahí por todo el barrio porque al final, por más que se trate ¿verdad?, entonces sí deberíamos de acostumbrarnos a llevarnos a un punto, por ejemplo, en algunos ensayos Residencial Santiago, que todos los vecinos llevan la basura a un solo punto. Entonces el camión viene y recogen ese en ese basurero y se lo lleva en ese contenedor. Sería genial que en todos los barrios sea así verdad, pero realmente yo creo que solo ese, muchas gracias. ....

El Señor Presidente del Concejo manifiesta: Tiene la palabra compañero Ronald. ....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas noches, gracias señor Presidente, señor Alcalde, compañeros, la gente que nos está viendo no más para felicitar a la banda municipal de Garabito que este fin de semana hizo una lindísima presentación que en Quebrada Ganado, Quebrada Amarilla y ayer en Puntarenas fue muy bonito, yo estoy ahí presente, fue muy bonito verlos desfilar a los muchachos en Puntarenas, la gente aplaudía. Hemos representación en ese en ese lugar tan bonito que hubo ayer en Puntarenas de verdad a los muchachos si nos están viendo felicidades de verdad que lo hicieron muy bien, muy bonito, bien organizados. Y a la compañera Xinia de verdad muchas gracias por el tiempo que se ha tomado estos días, yo que sé que fuera de su tiempo de trabajo para que este presupuesto pasara y llegara a tiempo a donde tenía que llegar. De verdad, muchas gracias Xinia por su ocupación, hay trabajo que la gente no ve, Xinia a veces sacrifica a la familia y viene en tiempos de su descanso, horas libres a ponerle para que eso para que este presupuesto pudiera pasar de verdad, sinceramente, Xinia muchas gracias y bendiciones y el sábado estuvo todo el día de verdad. Gracias la gente. Gracias de verdad. ....

El Sr. Presidente manifiesta: Gracias, compañero Ronald. Bueno, si no hay nadie más para intervenir.

Entonces AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

**LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ**

**LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

**Presidente Municipal**

.....última línea.....

**Secretaria del Concejo.**